

07/06/2022 11:54:42 AM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	101126800001022
Fecha y hora de recepción:	07/06/2022 11:54:42 AM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Solicito saber si el certificado a nombre de: HECTOR JESUS ZAVALA FELIX, CURP ZAFH820309HSLVLC00, Matricula: A161001A81031, Clave del Centro de Trabajo: 10FIA0001R, se encuentra registrado y si tiene validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública de Durango.
Documento Adjunto:	

Solicitante: MORENA S

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 07/06/2022.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	28/06/2022
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	14/06/2022
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	02/08/2022

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

07/06/2022 11:54:42 AM

Recepción de solicitud de información pública

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



Victoria de Durango; Dgo., 22 de junio del 2022
IDEA.UT.0039/2022
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

**C.: MORENA S.
PRESENTE. -**

En atención a la Solicitud de información pública, con número de folio 101126800001022 presentada por usted, donde quiere saber si el certificado de Educación Media Superior con Matricula: A161001A81031 y Clave del Centro de Trabajo 10FIA0001R, se encuentra registrado y si tiene validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública de Durango.

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, Artículo 42 fracciones II, IV, V y XV, Artículo 117, Artículo 128.

Se le hace conocimiento de lo siguiente:

Que el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) es una Institución que certifica los estudios de primaria y secundaria únicamente.

Anexo al presente se adjunta oficio SCAS/77/2022 de la Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo dando respuesta a lo solicitado por usted.

Por lo que le comunico que este tipo de Certificado de terminación de Estudios Educación Virtual son emitidos por el Sistema Educativo Nacional, la Subsecretaría de Educación Media Superior, depende de la Secretaría de Educación Pública, dependencia Federal perteneciente al gobierno de México. Por lo que su validez y/o verificación corresponde enteramente a este sujeto obligado encargado de su emisión.

Le señalo que, conforme a las facultades establecidas en el enunciado arriba mencionado de la misma Ley, esta Unidad de Transparencia notifica a los solicitantes, garantizando y agilizando el flujo de información entre los sujetos obligados y los particulares.

No omito comentarle que la información que solicita son datos personales y deberá solicitarse conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales del Estado de Durango.

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

~~ATTE.-~~
~~ING. ROSAURO DIAZ ORTIZ~~
~~JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA~~

C.C.P. ING. CESAR GUADALUPE MERAZ MERAZ SECRETARIO PARTICULAR
M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DIAZ. - TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
LIC. JOSE LUIS DIAZ CASTRO. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS



Nº Oficio: SCAS/77/2022

Asunto: Dictamen técnico de autenticidad.

ING. ROSAURO DIAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL IDEA.
PRESENTE:

En seguimiento a su solicitud con numero de oficio **IDEA/UT 038/2022**, con fecha de 20 de junio de 2022, me permito informar a usted el **Instituto Duranguense de Educación para Adultos**, con clave de trabajo 10FIA0001R, y con domicilio en calle Ramírez no 110 EN Durango, Dgo. No emite certificados de nivel Bachillerato por lo cual el certificado a nombre de **HECTOR JESUS ZAVALA FELIX**, con curp **ZAFH820309HSLVLC00** no fue emitido por este Instituto.

Sin otro asunto que tratar por el momento, reciba un cordial saludo.

Cotejó la información: L.I. Angelica Reyes Villa
Jefe de Oficina de Archivo Histórico

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo. - No Reelección"
Victoria de Durango, Dgo., a 22 Junio de 2022


PROFR. JOSÉ SANDOVAL GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO
Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO



Archivo

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN VIRTUAL

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 10FIA0001R

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que; **HECTOR JESUS ZAVALA FELIX** con CURP: ZAFH820309H5LVLC00, y número de matrícula, A161001A8I03I, acreditó totalmente el plan de estudios de Bachillerato, en el periodo del 28 de septiembre del 2021 al 28 de febrero del 2022, con 276 créditos, de un total de 276.

PROMEDIO FINAL

8.8

OCHO PUNTO OCHO

JORGE PÉREZ MARTÍNEZ
Jorge P.M.
Jefe del departamento de control escolar



El presente documento de certificación se expide en Durango, Durango a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veintidós.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559 Sello digital autoridad educativa:

SiV8EHib3G6f7HGm6agxyIm/+YBCHKFNu5+FMHhZqEEijV3i4/2/pQitABcWvzBwHGLG5e+dzCzgZ2GYz3d6PYTYXqBe7NoE2I2miUCO4U4Z
uIl7VWhJLVoz3EdRk763DyANwhSr53I2TXp74P6wWJZS/mZiulI2xsE/VPPBYv0G3rmMyBjP+ZG4FjeutXbuKSPNEFANCM7INLRW+ly2u3H
7xy/m6iZ8DCoZSv0RjF0y/2rTb9UPZnC97XfBGi6g0nkhaSm3gol+A2EM+Poi483JEL3VxRSpQYZ9DN0VkdKqRoflxOX5qWxmKDXqd5Ak1h
RdkLs4v5OxtsaxXquA==

SEP:

oIT+SHVBiyDyF6kKJpvQe1NW+zDVBj97V/opyCWQB1xypp/YKseZSZy5ubbleiv2r85yReSsKn7/oAS2p74e1kCyZdhenXYi38/tr32H0h+qHkx
qzCbD15k6m6hgS4UHCzOHO7G+GJgQwf+s82iu52kypJmtrDEh01XVFxFEdbtKhL.Cz2eqrqKQSUGWYXdqyghVLJCfeX/lx3PXFqJKTq4KX/
I7rkEpOP7h16CPNCChmhcjJS5GH+LeMB5UINqJs7Jb/Ywah5xhDNZ9scjNqrLZLBS7H2F07I+UCFoXU6F5VgX3sxlUvubrcQ21uwSqMQ2Km3
RFYI6plYJLA==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por el Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR.